

# El fideicomiso de su hijo

## Asignaciones para menores que han sufrido lesiones graves



PUBLIC GUARDIAN  
AND TRUSTEE OF  
BRITISH COLUMBIA



---

## Asignaciones que resultan de una lesión muy grave

La administración de fondos fiduciarios de menores con lesiones muy graves está guiada por los mismos principios que otros fideicomisos. No obstante, dado el propósito y el monto del fondo, la administración de estos fideicomisos es bastante más compleja.

### Forje una relación con el Gerente Fiduciario

Un corto tiempo después de ser derivado al *Public Guardian and Trustee* (en adelante PGT, siglas inglesas de Tutor y Fideicomisario Público), se le asignará un Gerente Fiduciario (*Trust Manager*, en inglés), que los llamará para darle una cita.

Antes de reunirse con usted, el Gerente estudia el informe del PGT a la Corte Suprema en relación con el caso de su hijo. Este informe resume los hechos del caso o pleito, las lesiones sufridas por su hijo y las sumas de dinero asignadas por ‘dolor y sufrimiento’, costos de cuidados, pérdida de oportunidades para ganarse la vida, etc. El informe puede asimismo hacer referencia a informes de peritos como por ejemplo informes sobre los costos de cuidados.

La primera cita es la primera oportunidad que el Gerente tiene para aprender de usted y de su hijo. Es posible que usted todavía esté tomando decisiones acerca de los apoyos y servicios que usted y su familia serían capaces de proporcionar y cuáles será necesario obtener de profesionales. Estos son temas pertinentes en su charla con el Gerente. Comunique asimismo los objetivos que hayan sido fijados para su hijo.

El Gerente de su caso se responsabiliza del manejo de la cuenta fiduciaria de su hijo hasta que éste cumpla los diecinueve años de edad. Esto significa la preparación de presupuestos anualmente y de pronósticos económicos a largo plazo. El Gerente toma en consideración cuáles inversiones serán más ventajosas para su hijo y busca un equilibrio entre la necesidad de ganar intereses sobre las inversiones y la de desembolsar fondos para la rehabilitación y el beneficio de su hijo.

Usted trabajará en conjunto con el Gerente para desarrollar este presupuesto. Tomarán decisiones conjuntamente para cerciorarse que satisfagan las necesidades presentes y futuras de su hijo dentro de la suma provista por la liquidación o asignada por la Corte.

### Desarrollo de un presupuesto

Al desarrollar un presupuesto es importante considerar la manera en que la Corte pronosticó los gastos de la suma asignada. Con ese propósito el Gerente estudia lo siguiente:

- informes sobre los costos de cuidados
- razonamiento de la Corte en su decisión (si se aplica)

- 
- recomendación del PGT a la Corte (si se aplica)
  - todo informe preparado por un gerente externo del caso
  - pronósticos económicos del fondo.

Su Gerente sabe por experiencia con otras familias lo difícil que es sobrellevar todos los cambios que suceden cuando un niño sufre una lesión muy grave. Nuestro objetivo es ayudarlo a obtener el apoyo necesario para potenciar al máximo el goce de la vida de su hijo y sus relaciones con familiares y amigos.

Los temas que usted querrá hablar con el Gerente del fideicomiso de su hijo pueden incluir:

- las necesidades actuales y futuras de cuidado de su hijo, incluyendo la necesidad de equipo especial, terapia y otros apoyos
- cómo proveer las necesidades especiales de alojamiento y transporte de su hijo
- el nivel actual de cuidados y apoyo que la familia puede proveer
- las circunstancias, necesidades y expectativas de su familia
- información contenida en informes sobre cuidados
- si es necesario contratar un gerente profesional para el caso
- su necesidad personal de treguas
- el propósito de los fondos tal como fueron documentados en las razones de la decisión judicial o la liquidación
- recursos comunitarios disponibles
- la suma de dinero en el fideicomiso
- los pronósticos económicos del fondo
- opciones de inversión
- requerimientos de la administración tributaria.

Después de la cita, su Gerente preparará un borrador de presupuesto para su consideración. Este presupuesto incluye:

- los costos que el fideicomiso del menor amparará
- las fechas en que se transferirán sumas de dinero del fideicomiso
- quién recibe los pagos

- 
- los conceptos que cada pago ampara
  - otras fuentes de fondos para el apoyo del menor, y
  - los derechos que cobra el PGT.

El presupuesto que usted y el Gerente aprobarán es una guía para el manejo del fondo fiduciario de su hijo, sujeto a estudio anualmente y modificable. Si en cualquier momento usted considera que este presupuesto no satisface las necesidades de su hijo debidamente, debería pedir al Gerente que lo estudie con miras a revisarlo.

## Pedidos especiales

A veces las familias tienen motivos para pedir dinero del fideicomiso que no fue asignado en el presupuesto. Hable de estos pedidos con el Gerente, quien considerará si el fondo de su hijo es suficiente para cubrir el desembolso, si es un propósito reconocido por la decisión judicial y la manera en que beneficiaría a su hijo. Una vez hecho este estudio, se tomará una decisión. Para mayor información, sírvase ver ‘Acceso a los Fondos’.

## Manejo del caso

Su hijo puede tener numerosas exigencias en relación con su cuidado. Mientras que algunos padres coordinan los cuidados de sus hijos, hay situaciones en que un gerente profesional es necesario en determinados casos. Un gerente de caso evalúa los servicios necesarios y coordina, arregla y a veces proporciona los servicios requeridos por el menor, como por ejemplo clases privadas, fisioterapia, capacitación para la vida cotidiana, etc. Es posible que no se necesite un gerente de caso sino por un corto periodo, o que se necesite ayuda permanente dadas las necesidades del niño y la energía, habilidades y/o experiencia práctica de los padres.

Puede hablar con el Gerente del fideicomiso acerca de la necesidad de un gerente de caso profesional. Si usted hasta la actualidad no había estado involucrado con estos profesionales, su Gerente puede proveerle información acerca de cómo obtener este tipo de servicios. Si usted ya contrató los servicios de un gerente de caso profesional, hágalo saber al Gerente del fideicomiso.

## Dinero pagado a los padres

Algunos padres son capaces de asumir la responsabilidad por el cuidado de su hijo que de otra manera sería proporcionado por un tercero (por ej., fisioterapia). Siempre y cuando el fondo tenga suficiente dinero, el PGT puede considerar pagar a los padres por cuidados que se consideran más allá de lo normal esperado de los padres. El nivel de estos reembolsos depende de lo que el fondo pueda costear y del nivel y tipo de cuidados proporcionados por los padres.

---

## Inversiones de los fondos de su hijo

Con atención al monto de dinero que su hijo haya recibido y sus necesidades, el Gerente del fideicomiso trabajará junto con usted para cerciorarse que los fondos de su hijo sean invertidos de la manera más apropiada. (Ver la sección ‘Inversiones con los fondos de su hijo’)

El PGT puede recomendar un profesional como gerente externo de inversiones para fideicomisos muy grandes, típicamente siendo aquellos con más de \$500,000, tras un estudio que incluye los siguientes pasos:

1. Estudio de toda circunstancia específica del menor, como las exigencias de cuidado como resultado de una lesión o la indemnización por pérdidas de ganancias.
2. Desarrollo de una Declaración de Política de Inversiones que describe los objetivos para las inversiones del menor y los términos y condiciones aplicable a dichas inversiones.
3. Estudio de propuestas de gerentes de inversiones.
4. Selección de un gerente externo de inversiones
5. Control regular de la cartera de inversiones y su desempeño.
6. Estudio anual de la Declaración de Política de Inversiones por el Gerente de inversiones del PGT y el padre o tutor.

## Participación de la familia

Cuando la opción más prudente es contratar un gerente de inversiones externo, la familia (padres o tutores) participa en el proceso. Esto puede incluir su aporte en la preparación de la Declaración de Política de Inversiones y la selección del gerente externo de inversiones más adecuado.

## Informes y desempeño de inversiones

Todos los fondos de menores manejados por gerentes de inversiones externos están sujetos a informes regulares sobre los saldos, movimientos y desempeño de las inversiones. El desempeño de la carpeta será regularmente comparado con los parámetros estipulados en la Declaración de Política de Inversiones para cerciorarse que se esté cumpliendo con los objetivos. Esta información será provista al Gerente del fideicomiso periódicamente.

## Compras grandes – vivienda

A veces las familias necesitan remodelar sus casas – o hasta cambiarse a otra casa más adecuada – para proporcionar el ambiente físico más apropiado para su hijo si este ha sufrido graves lesiones. Las decisiones al respecto pueden constituir un desembolso importante de los fondos del fideicomiso de su hijo y requieren la consideración de una variedad de factores antes de que se autorice la transferencia de fondos.

---

Estos factores pueden incluir:

- Órdenes o razonamientos de la Corte que encaren la cuestión
- El propósito original para el uso de los fondos
- La salud y seguridad del menor
- Los beneficios físicos y emocionales para el menor
- El nivel de habilidad del niño en la actualidad y pronósticos para el futuro
- Las recomendaciones de profesionales de cuidados de la salud involucrados en el caso
- Las circunstancias de la familia, económicas y de otras índoles
- La posición económica del menor y la capacidad del fondo para satisfacer las necesidades permanentes
- El costo y beneficio de la compra de una casa comparada con viviendas alquiladas o remodelaciones a una propiedad existente.

Si se determina que se pueden usar los fondos del fideicomiso para remodelar o comprar una casa, su Gerente le explicará el procedimiento a seguir y permanecerá involucrado a lo largo de la compra o el proceso de remodelación.

## Compras grandes – vehículos

A veces las familias necesitan un vehículo especial para transportar a su hijo y su equipo, como por ejemplo una silla de ruedas. Su Gerente tiene experiencia con la compra de este tipo de vehículos y puede sugerir modelos que han resultado satisfactorios para otras familias, o proveedores que se especializan en modificar vehículos.

Estas cuestiones serán parte de su cita con el Gerente del fideicomiso. Es posible que usted no tenga una necesidad inmediata, pero si se pronostica dicha necesidad en el futuro, puede ser considerada al desarrollar el presupuesto.

Toda vez que deban hacerse desembolsos del fondo, nuestro objetivo es colaborar con usted para cerciorarnos que los fondos de su hijo estén disponibles para satisfacer sus necesidades permanentes.



PUBLIC GUARDIAN  
AND TRUSTEE OF  
BRITISH COLUMBIA

**Suite 700 - 808 West Hastings Street,  
Vancouver, British Columbia V6C 3L3  
Teléfono: 604.775.3480 Fax: 604.775.5095  
Website: [www.trustee.bc.ca](http://www.trustee.bc.ca)**

Awards For Children Who Have Been Severely Injured  
[Spanish]